

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de octubre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de noviembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa en Corella, calle Santa Bárbara, señalada con el número 10 provisional, hoy número 98, tipo E. Se compone de planta baja con «hall», cocina, comedor, dos dormitorios y baño. Tiene una superficie total de 312 metros 50 decímetros cuadrados, y el resto, o sea, 233 metros 88 decímetros cuadrados corresponden a patio cerrado de tapia. Tiene una superficie construida de 107 metros 24 decímetros cuadrados y una superficie útil de 88 metros 87 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tudela, en el tomo 2.595, libro 289 de Corella, folios 75-76, finca número 9.679-N, inscripción novena.

Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Tudela, 12 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—38.485.

VALENCIA

Edicto

Doña Matilde Sabater Alamar, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se sigue juicio judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 490/99, a instancia de la entidad Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, representada por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, contra don José Montes Guerra y doña Veronique Roseline Millinger, en reclamación de 2.255.077 pesetas para el principal, más intereses al tipo pactado en la escritura, y en el que he dictado en esta fecha resolución en la que acuerdo anunciar por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que al final se describirá.

Para la celebración de la primera subasta se señala el próximo día 13 de septiembre de 2000, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle del Justicia, número 2-11.ª planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta del bien que al final se describe es el siguiente: 4.500.000 pesetas, importe estipulado en la escritura. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Todos los que deseen tomar parte en la subasta deberán acreditar haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, sucursal 5941, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como titulación bastante.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber depositado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, sucursal 5941, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para la segunda, el mismo lugar y el día 16 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, consignar el 40 por 100 del mencionado tipo, rigiendo para esta segunda subasta las condiciones números tercera, cuarta, quinta y sexta, anteriormente expuestas.

Igualmente y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el mismo lugar que las anteriores y el día 15 de noviembre de 2000, a las doce horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 40 por 100 como mínimo, del tipo que sirvió para la segunda subasta, rigiendo para esta tercera las condiciones tercera, cuarta, quinta y sexta, anteriormente expuestas.

En el caso de que los demandados hubieran abandonado el domicilio fijado se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación de dichos señalamientos a los demandados.

En el caso de que las subastas no pudieran celebrarse en los días señalados anteriormente, por causa de fuerza mayor, ésta se celebrará el siguiente día hábil en que haya cesado la causa de fuerza mayor que impedia su celebración, en el mismo lugar y hora.

Bien objeto de subasta

Vivienda de la derecha, mirando a la fachada, en la quinta planta alta, puerta número 9 en la escalera, del edificio sito en Valencia, poblado de Nazaret, con fachada recayente a la calle Baja del Mar, número 18 de policía, con distribución interior para habitar e instalaciones sanitarias y de aseo. Ocupa una superficie construida de 84 metros 47 decímetros cuadrados y linda: Por la derecha, mirando a la fachada y por espaldas, con los generales del edificio y por la izquierda, con la vivienda puerta 10, con el rellano y el hueco de la escalera y con patio de luces central. Cuota 7,50 por 100. Inscripción, pendiente. Tiene sus antecedentes en el Registro de la Propiedad número 4 de Valencia, en el tomo 746, libro 93, folio 103, finca número 7.372, inscripción tercera.

Y para que sirva de edicto anunciando el señalamiento de subasta acordado, expido el presente en Valencia a 19 de abril de 2000, el que se insertará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado».—38.480.

VALENCIA

Edicto

Doña Milagros León Velloso, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 20 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 219-96 se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Zaballos Tormo, en nombre de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra doña María Consuelo Tudela Tudela y «Vasoltex, Sociedad Limitada»; sobre reclamación de cantidad en cuantía de 4.940.966 pesetas, de principal, más otras 3.000.000 de pesetas, calculadas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que al final se relacionará, para cuya celebración se señala el próximo día 28 de septiembre de 2000 y hora de las doce treinta de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el precio del avalúo, para la segunda el precio del avalúo rebajado en el 25 por 100, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto para la tercera subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (sucursales Juzgados), al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda, y del tipo de la segunda en la tercera.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de segunda subasta el próximo día 26 de octubre de 2000 y hora de las doce treinta de su mañana; si tampoco concurrieren postores a esta segunda, se señala para la celebración de una tercera el siguiente día 16 de noviembre de 2000 y hora de las doce treinta de su mañana.

Quinta.—Si cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos si persistiere tal impedimento. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la Oficina de Subastas Judiciales del Juzgado Decano de esta capital, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirviendo el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

Bien objeto de la subasta

Mitad indivisa de la vivienda sita en Valencia, calle Villahermosa, número 1, puerta 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 4 al tomo 1.486, libro 527 de la Sección Tercera de Ruzafa, folio 28, finca número 50.427, anotación letra B.

Tasada a efectos de subasta en 6.825.000 pesetas.

Dado en Valencia a 5 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—39.658.

VALLADOLID

Edicto

Don Francisco Javier Pardo Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 57/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Jerónimo Hernández Fradejas y doña María Jesús Cotera Peña, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de septiembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4618000018572000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso, cuarto izquierda, número 30, de la casa número 14, hoy 4, de la plaza Gutiérrez Semprún, de esta ciudad.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Valladolid, al tomo 2.175, folio 377, libro 469, finca 39.104, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 5.963.945 pesetas.

Dado en Valladolid a 30 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—38.511.

VALLS

Edicto

Doña Ana B. Farrero Rúa, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valls,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 222/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia Caixa Tarragona, contra don Antonio Francisco Queralt y don Joaquín Francisco Ramos,

en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de julio de 2000, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4235 0000 18 0222 1998, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de septiembre de 2000, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de octubre de 2000, a las diez cuarenta y cinco horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana. Casa sita en Valls (Tarragona), calle Sant Antoni, número 68, compuesta de sótanos, planta baja, entresuelo, azotea, de superficie 91 metros cuadrados. Inscrita al libro 41 de Valls, folio 145, finca número 1.544.

Tipo de subasta: 16.500.000 pesetas.

Valls, 24 de mayo de 2000.—La Secretaria.—38.500.

VERÍN

Edicto

Doña Lourdes Soto Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Verín (Ourense),

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número 251/99, promovidos por doña Maximina Fernández González, representada por el Procurador don Antonio Álvarez Blanco, contra doña Gumersinda Cota Fernández y otros, se ha dictado la siguiente resolución:

«Providencia.—Juez señor Martín Verona. En Verín a 29 de marzo de 2000.

Dada cuenta el anterior oficio del equipo de la Policía Judicial de Verín, únase a los autos de su razón.

Presentando el anterior escrito con los documentos que se acompañan y copias simples de todo ello, se tiene por comparecido al Procurador don Antonio Álvarez Blanco, en nombre y representación de doña Maximina Fernández González, con domicilio en calle Mendialde, 33, Ortuella (Vizcaya), en virtud de la designación del turno de oficio que obra en autos, entendiéndose con dicho profesional las sucesivas diligencias.

Se tiene por formulada demanda contra doña Gumersinda Cota Fernández, doña Rosa Cota Fernández, don Félix Fernández Pérez, don Joao Fernández Pérez, don Manuel Fernández González, doña Alejandrina Fernández González, don David Fernández González, don Roberto, don Fernando, doña Isabel Cristina, don Marcelino y don Eduardo, hijos de Dalva Fernández Caligari, las personas desconocidas e inciertas que resulten ser herederos de don Enrique Fernández Pérez y de don Ángel Fernández González, la cual se sustanciará por los trámites establecidos en el juicio declarativo de menor cuantía en los artículos 680 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Emplácese a los codemandados doña Gumersinda Cota Fernández, doña Rosa Cota Fernández, don Manuel Fernández González, doña Alejandrina Fernández González y don David Fernández González, con entrega de las copias simples de la demanda y documentos acompañados, para que en el término de veinte días comparezcan en autos y contesten a la demanda, bajo apercibimiento de que de no hacerlo serán declarados en rebeldía procesal, dándose por contestada la demanda, siguiendo el pleito su curso, sin hacer otras notificaciones que las que la Ley determina.

Emplácese a los codemandados don Félix Fernández Pérez, don Joao Fernández, don Roberto, don Fernando, doña Isabel Cristina, don Marcelo y don Eduardo, hijos de Dalva Fernández Caligari, y a las personas desconocidas e inciertas que resulten ser herederos de don Enrique Fernández Pérez, a través del «Boletín Oficial del Estado», a las personas desconocidas e inciertas que resulten ser herederos de don Ángel Fernández González a través del «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya», y a todos ellos a través del «Boletín Oficial de la Provincia de Ourense», fijándose los edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que en el plazo de diez días comparezcan en el juicio, apercibiéndoles que si no comparecen se dará por precluido el trámite de contestación a la demanda, siguiendo el pleito su curso, notificándose en la sede del Juzgado dicha providencia y las demás que se dicten.

Así lo acuerda, manda y firma su señoría, de lo que doy fe.»

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en legal forma a todos los fines y términos legales a don Félix Fernández Pérez, don Joao Fernández, don Roberto, don Fernando, doña Isabel Cristina, don Marcelo y don Eduardo, hijos de Dalva Fernández Caligari, y a las personas desconocidas e inciertas que resulten ser herederos de don Enrique Fernández Pérez, cuyo último domicilio conocido se encuentra en Brasil, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Verín (Ourense) a 29 de marzo de 2000.—La Secretaria.—38.335.

VIGO

Edicto

Don Luis Ángel Fernández Barrio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 135/2000 se sigue, a instancia de don Emilio Balea Blach, expediente para la declaración de fallecimiento